



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-359993- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE SUPLENTE EN UN CA RGO DE PRECEPTOR D.E. (Cód. 316), EN REEMPLAZO DE LA SRA. GABRIELA DEL VALLE BOSETTI, DNI 17.626.662 (Leg. 30414)

VISTO

Los certificados expedidos por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, de fecha 04/2023 y 05/2023, por los que se le concede licencia por enfermedad a la Sra. **GABRIELA DEL VALLE BOSETTI**, DNI 17.626.662 (Leg. 30414), en un cargo de Preceptora D.E (Cód. 316), *desde el 29/04/2023 y hasta el 28/06/2023*, encuadrada en el Inc. "c", Art. 46°, del Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo de Trabajo;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-238-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 316), desde el 01/05/2023 y hasta el 28/05/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación, a partir del 29/05/2023, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Sr. **MARCOS FRANCISCO ROMEU MOYANO**, DNI 41.814.254, (Leg. 58388), en un cargo de Preceptor D.E. (Cód. 316), *desde el 29/05/2023 y hasta el 28/06/2023*, en reemplazo de la Sra. Gabriela del Valle Bosetti, DNI 17.626.662 (Leg. 30414); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia

acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°: El docente mencionado en el artículo 1°, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar